



La **Vulneración**
de los **Derechos de la Infancia**
en las **Rupturas Conflictivas**
de **Pareja**

Mensajes para los padres,
los hijos
y los profesionales

***caminando juntos para que
no te sientas solo***



desde 1988 en el camino del buen trato

Índice

Prólogo	5
Hacia los Hijos	8
Entre los progenitores	9
Con el entorno familiar y comunitario	10
Hacia los profesionales y el trabajo en red	15
Páginas web de interés	17

Prólogo

La Associació Catalana per la Infància Maltractada, siempre atenta a las situaciones que pueden vulnerar a los niños/as y adolescentes, quiere aportar y contribuir a que los padres y las madres que, por diversas razones, deciden no seguir con su relación de pareja, tengan la oportunidad de reflexionar para que esta ruptura sea lo menos estresante para sus hijos. La ruptura de pareja produce cambios en los padres y en los hijos y todo cambio es un proceso que puede dañar las relaciones con ellos. Los hijos no se separan, por tanto, debemos tener cuidado de cómo gestionamos la separación de pareja sin perjudicar la relación: padre, madre, hijos y el resto de la familia (abuelos, tíos).

Recordad que todos debemos velar por el interés superior de los niños/as y adolescentes, que ha de guiar las acciones de las familias, de las administraciones y de la sociedad en general, de acuerdo con el mandato contundente de la Convención de los Derechos de la Infancia y del marco legal que de ella se deriva.

No estáis solos, una cantidad de profesionales de todos los ámbitos (enseñanza, servicios sociales, salud, derecho, entre otros) estamos a vuestro lado para acompañaros en este proceso, atentos a vuestras necesidades y a las necesidades de vuestros hijos.

La conflictividad en el marco de una ruptura conflictiva de pareja es un fenómeno creciente con un elevado grado de normalización en nuestra sociedad, presente en todos los ámbitos económicos o sociales; por lo tanto, merece una atención especial y nuevas estrategias de prevención y sensibilización, tanto en lo que atañe a la ciudadanía en general como a los profesionales implicados.

Esta guía pretende aportar reflexiones que os sirvan para repensar antes de actuar, reflexiones para compartir entre vosotros, para minimizar los conflictos de intereses, para evitar interponer a nuestros hijos en nuestras discusiones.

En resumen: qué podemos hacer y qué debemos evitar para que una ruptura de pareja no devenga traumática ni devastadora.

Esperamos y deseamos que os sea de utilidad.

ACIM

El interés superior de los niños/as y adolescentes debe guiar las acciones de las familias, de las administraciones y de la sociedad en general, de acuerdo con el mandato contundente de la Convención de los Derechos de la Infancia y del marco legal que de ella se deriva.

Las rupturas de pareja no se pueden evitar, pero las malas rupturas, sí.

- Según datos de Indecat 2015, la cantidad de rupturas de pareja en el Estado español fue de 101.357 y de 18.898 en Cataluña.
- No hay datos estadísticos sobre cuántas de estas rupturas son conflictivas ni sobre la intensidad o duración del conflicto, pero sí sabemos que la instrumentalización de los hijos en el marco de rupturas conflictivas de pareja es un tipo de maltrato infantil.
- Es un fenómeno creciente con un elevado grado de normalización en nuestra sociedad, presente en todos los ámbitos económicos o sociales; por lo tanto, merece una atención especial y nuevas estrategias de prevención y sensibilización, tanto en lo que atañe a la ciudadanía en general como a los profesionales implicados.

¿Qué podemos hacer y qué debemos evitar para que una ruptura de pareja, naturalmente dolorosa, no devenga traumática ni devastadora?

Os proponemos algunas buenas prácticas que pueden ayudar a superar estas situaciones, retomar la construcción de una vida plena y, sobre todo, reducir en la medida de lo posible el sufrimiento de los hijos de la pareja.

ACERCA DE LOS HIJOS

- Los hijos tienen derecho a amar a ambos progenitores; se separan los padres, no los hijos. Es muy importante que mantengan el vínculo con los dos y con sus respectivos entornos.
- Tienen derecho a recibir información adecuada sobre lo que pasa y lo que pasará, con claridad y sin reproches; necesitan saber que ellos no son culpables de nada.
- Necesitan más que nunca ser escuchados y tenidos en cuenta; hay que estar atentos a sus necesidades y evitar obcecarse excesivamente en las propias preocupaciones.
- Cuanto más alto sea el nivel de conflicto entre los progenitores y más alargada en el tiempo sea la hostilidad entre ellos, mayor es el riesgo de perjudicar a los hijos en su desarrollo personal integral.
- Para los hijos, un alto nivel de conflicto es cualquier situación que los ubique ‘entre’ sus padres, presenciando menosprecios o amenazas, o recibiendo reclamos de lealtad exclusiva.

ENTRE LOS PROGENITORES

- La ruptura de la pareja es cuestión de los adultos y son los adultos quienes la deben resolver. Y lo deben hacer de manera responsable, minimizando los daños y velando por el interés superior de los hijos.
- Intentar mantener la alianza parental pese al divorcio o separación, reconociendo las capacidades y las diferentes maneras de hacer del otro.
- Respetar y cumplir las obligaciones compartidas.
- Buscar ayuda profesional idónea y, sobre todo, de confianza, para estar seguros y tranquilos con los acuerdos y pactos que sea necesario establecer.
- Los sentimientos de duelo, culpa, tristeza, pérdida o rabia estarán muy presentes y conviene no afrontarlos en soledad ni sin un buen asesoramiento.

CON EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- Los hijos tienen derecho a amar a ambas familias; la ruptura de la pareja no debe suponer la pérdida de ningún vínculo.
- Es importante que la familia extensa y el entorno aporten toda la serenidad y contención que les sea posible, en lugar de tomar partido en el conflicto. No se trata de buscar aliados para luchas sino apoyos para rehacerse y seguir adelante.
- En el caso de nuevas parejas o parejas acopladas, es necesario respetar los tiempos emocionales de los hijos y el vínculo con el otro progenitor, sin esperar amor incondicional ni inmediato hacia los nuevos miembros de la familia.
- Hay que mantener adecuadamente informado al entorno escolar (social, de ocio, etc.) de los hijos, para que todos, cada uno desde su lugar, puedan ayudar a pasar la situación de la mejor manera.

Qué podéis hacer y que debéis evitar para que una ruptura de pareja no devenga traumática ni devastadora para vuestros hijos o para vosotros.

- NO confundir los intereses de los hijos con los propios ni tratarlos como propiedad exclusiva.
- NO compartir con los hijos, o desplazar sobre ellos, el enojo con el otro progenitor.
- NO implicar a los hijos en el proceso judicial.

La separación es un período de mucho estrés tanto para los padres como para los hijos.

- Explicad a vuestros hijos la situación que están viviendo; hacedlo de manera clara y comprensible, según su edad y nivel de madurez, de forma conjunta y cuando la decisión sea firme.
- Es importante que los hijos entiendan que la decisión ha sido de los dos y que no se trata de un hecho improvisado.
- Hablad mucho con ellos para que puedan entender, resolver dudas, alejar miedos, etc.
- Transmitidles el mensaje de que todos estaréis bien; explicadles de qué manera se relacionarán, dónde vivirán, etc.
- Evitad prometer aquello que no se podrá cumplir.

Recordad que siempre seréis padre o madre.

La separación no es solo un hecho puntual.

Los estudios estiman que el período de ajuste de la familia puede oscilar entre 1 y 3 años.

- Es un proceso que se sucede a los largo de meses o años y hay una serie de emociones con muchos cambios y ajustes de la persona.
- Cada persona vive de manera diferente las emociones que se viven antes, durante y después de la separación, con dolor, negación, rabia, etc.
- Se debe tratar al otro progenitor como nos gustaría que nos tratara.
- La separación implica que deberéis asumir el papel de padre o madre solos por primera vez.
- Los hijos se sentirán mejor y más seguros si saben que su padre y su madre pueden hablar tranquilamente, con calma.
- Los hijos necesitan saber que sus padres se entienden.
- Los hijos necesitan apoyo y sentirse acompañados tanto por el padre como por la madre.
- Los hijos se benefician del amor y el vínculo de sus padres. Los dos debéis colaborar en beneficio de vuestros hijos y debéis poder tomar las decisiones en su crianza, velar por su educación, por su salud, por que tengan un hogar adecuado, etc.
- Estaréis solo o sola con los hijos: es una gran oportunidad para compartir y conocerlos mejor.
- Tenéis una oportunidad para demostrarles cuán importantes son para vosotros.
- Los hijos tienen su propia manera de ser y de hacer las cosas. Decidles que los amáis tal y como son.
- Los hijos tienen derecho a amar y ser amados por las dos familias; la ruptura de la pareja no debe suponer la pérdida de ningún vínculo con el resto de la familia (abuelos, tíos, primos).

Los hermanos tienen derecho a vivir y crecer juntos.

Los hermanos deben poder vivir juntos, no los separéis. En la adolescencia, y siempre que ellos así lo deseen, los hermanos pueden ir a vivir con el padre o la madre; es necesario que prestéis mucha atención a su voluntad.

Evitad estropear la relación con vuestros hijos haciendo preguntas sobre vuestra ex pareja, o pidiéndoles que tomen partido o deban escoger a uno de los dos progenitores.

- No tratéis de obtener información sobre el otro. Por ejemplo, ‘¿qué ha hecho hoy papá o mamá?, ‘¿con quién estaba este fin de semana en casa?’
- Si vuestros hijos quieren comentar lo que han hecho con el otro progenitor, es bueno escuchar; sólo escuchar, no hace falta hacer comentarios, ni a favor ni en contra
- Los hijos aman a su padre y a su madre y no quieren traicionar su confianza: ellos no pueden tener otro padre u otra madre. Para su desarrollo es importante tener de vosotros una buena imagen, ya que son las personas más importantes para ellos; ni el padre ni la madre deben hablar mal uno del otro delante de sus hijos.
- No tratéis de conseguir el apoyo de los hijos para confirmar qué ha dicho el otro progenitor. Los hijos sienten que están en el medio y que tiran de ellos, cada uno para su lado, y pueden perder el respeto al padre o a la madre porque no pueden mostrar sus sentimientos.
- No utilizéis a los hijos de mensajeros: ‘dile a tu padre/madre que pague la pensión de alimentos’, ‘que te pague el comedor’, etc. Es una carga para ellos.
- No os apoyéis más de la cuenta en vuestros hijos, ni busquéis que os cubran el vacío emocional, por ejemplo con expresiones como: ‘¿qué haría sin ti?’ Los hijos se sienten responsables de ello y se preocupan si deben asumir el rol de amigo o de asistente de sus padres.
- No evitéis que los hijos tengan contacto con el otro progenitor ni intentéis llevar a cabo acciones judiciales, a menudo largas y costosas, para demostrar quién mejor progenitor. Vuestros hijos pueden pensar que son los culpables de la situación, al punto de enfermarse.

- Evitad ‘aguar la fiesta’ criticando las actividades que hace con el otro progenitor con expresiones del tipo: ‘sola haces eso cuando estás con tu padre (o madre)’. Los hijos se pueden sentir desilusionados y eso plantea una situación difícil para futuras actividades o salidas.
- No utilizéis a los niños/as o adolescentes como arma para cambiar al otro o para conseguir de él/ella alguna cosa. Los hijos piensan que sus sentimientos no tienen importancia que se los utiliza como un instrumento.
- Evitad desacreditar al otro progenitor con comentarios como que es un fracasado o fracasada, un o una irresponsable, etc. Vuestros hijos merecen sentirse seguros de sus orígenes.
- Evitad alejar a vuestros hijos del otro progenitor cargando en éste la culpa de todo lo que está pasando, con frases como: ‘te añoro cuando estás con tu padre (o madre)’, ‘no estoy diciendo que sea culpa tuya’, etc. Los niños y adolescentes se sienten culpables y manipulados, sienten que se les está forzando a tomar partido y a rechazar al otro progenitor; tienen miedo de que, si no toman partido, perderán el amor o el afecto del padre o de la madre.
- A veces los progenitores creen que una separación debe comportar un cambio y un nuevo estilo de vida, o vuelven a otras épocas de su vida. Hacedlo sin que vuestros hijos piensen que os comportáis como adolescentes; esto les causa confusión. En esos momentos necesitan atención y orientación, y no sentir que son ellos quienes han de guiar a sus padres.
- Algunos padres o madres hacen regalos extravagantes a sus hijos. Éstos pueden comenzar a esperar regalos y/o distorsionar su visión de las relaciones; o pueden pensar que el otro progenitor no le quiere dar lo mismo o no lo quiere tanto.
- A lo largo del tiempo, no es la separación lo que perjudica a los niños/as y adolescentes, sino los conflictos constantes.

La conducta de vuestros hijos indica, generalmente, cómo se sienten y qué no pueden expresar.

HACIA LOS PROFESIONALES Y EL TRABAJO EN RED

- Las MESAS LOCALES DE INFANCIA, con participación de los diferentes agentes del territorio que operan en el campo de la infancia y la adolescencia, son una buena herramienta para la colaboración y cooperación entre los diferentes profesionales y/o servicios que las integran.
- Estas Mesas deben ser dinámicas, con un diálogo abierto y en confianza entre todos los equipos profesionales, de manera de evitar:
 - las dificultades para un correcto seguimiento del circuito de intervenciones y derivaciones;
 - el alto riesgo de intervenciones fragmentadas, contradictorias y/o duplicadas
- Dado que la conflictividad alta y/o crónica en el ejercicio de la parentalidad tiene un impacto negativo comprobado sobre la salud psicofísica de los hijos, hay que tener en cuenta:
 - los maltratos sutiles que comportan estas situaciones y el efecto negativo de conductas que, aunque no malintencionadas, son promotoras del conflicto.
 - recalcar que la responsabilidad en cuanto atañe a los hijos va más allá de la duración de la pareja.
 - evitar más etiquetas negativas; el objetivo es acompañar y ayudar a las parejas en conflicto a normalizar su vida.

Propuestas de actuación:

- Promover sesiones interdisciplinarias en los territorios, proporcionando debate y reflexión entre los diferentes profesionales de esta temática.
- Promover y colaborar en sesiones de trabajo similares, en diferentes colegios profesionales.
- Participar y promover programas de educación de padres y madres como prevención primaria.
- Desarrollar de la figura del defensor o abogado del niño/a o adolescente.
- Participar y promover programas de terapia familiar.
- Participar y promover programas de mediación familiar.
- Promover servicios de asesoramiento para parejas en proceso de separación.
- Promover la reducción de los tiempos judiciales.
- Impulsar proyectos de investigación universitaria y publicación de artículos sobre diferentes temas vinculados, como por ejemplo derechos concernidos y vulnerados, incidencia de casos, impacto en el desarrollo personal de los hijos, discernimiento entre divorcio emocional y divorcio jurídico, entre otros.

Páginas web de interés:

Decálogo y talleres “*Padre, yo no me separo*” (EATAF Barcelona)

http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/formacio/gest-con/comunitats_de_practica/administracio_justicia/sataf/pares-jo-no-em-separo.-afavorir-les-bones-practiques-amb-els-fills-en-situacions-de-separacio-o-divorci/

Campaña “*Aprende a separarte*” (Equipo de Tratamiento Familiar y Equipo de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Algeciras)

http://www.algeciras.es/opencms/export/sites/algeciras/.galleries/publicaciones/documentos/doc-bienestar-2015-aprende_a_separarte.pdf

“*Decálogo del buen divorcio*” (Juzgados de Familia de Málaga)

<http://www.juntadeandalucia.es/justicia/portal/adriano/secretariageneral/malaga/content/recursosexternos/DecalogodelbuendivorcioJuzgadosFamiliaMalaga.pdf>

Guía “*Cuando la familia cambia*” (Área de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Burgos)

<http://12nubes.kalezkalevg.org/wp-content/uploads/2014/12/UD7.pdf>

Guía “*Cómo actuar con los hijos e hijas, para padres y madres en situación de separación y/o divorcio*” (Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/58/00/5800.pdf>

Guía “*Nos hemos separado... ¿y nuestros hij@s?*” (Programa de Orientación y Mediación del Gobierno de Aragón)

www.arag.es/medien/pdf/guias-legales/guia_separacion_y_divorcio.pdf

“Guía práctica del buen divorcio” (Montserrat Tur Associats, Barcelona)

<http://montur.cat/guia-practica-del-bon-divorci/>

Gobierno de Australia

https://www.humanservices.gov.au/customer/themes/child-support-and-separated-parents?utm_source=redirect&utm_medium=website&utm_campaign=transformation&utm_content=child-support

Para más información podéis dirigiros al servicio Acull de ACIM, donde podréis recibir asesoramiento y orientación.

www.acim.cat

acim@acim.cat

Tel. 93 511 44 1



La edición de esta
guía se ha
realizado con la
colaboración de



Obra Social
Fundación "la Caixa"